



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmaneleteizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango– Loja

ACTA DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMINETO TERRITORIAL PD y OT VIGENTE EJERCICIO ECONOMICO 2024

Acta N.º: 002-2025-GADP-LIMO

En la Parroquia Rural de Limo, jurisdicción del cantón Puyango, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco, previa convocatoria realizada por el señor Presidente del Gobierno Parroquial, se reunieron en sesión extraordinaria para tratar el siguiente orden del día conocer y resolver el **Informe de seguimiento y evaluación del PDOT vigente, correspondiente al período 2024**

Orden del día

1. Constatación de quórum e instalación de la sesión.
2. Instalación de la reunión a cargo del señor Presidente del GAD Parroquial
3. Conocimiento del Informe de seguimiento y evaluación del PD y OT vigente período 2024.
4. Aprobación del informe.
5. Clausura.

DESARROLLO

Primer Punto- Una vez constatado el Quorum reglamentario todos los integrantes principales del GAD Parroquial Rural de Limo se continua con el orden del día.

Segundo Punto.- En este punto el señor Presidente expresa su gratitud a los presentes por asistir a esta reunión ordinaria, siendo las 08:40am da por instalada esta reunión extraordinaria, e informar que para el proceso de elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT, correspondiente al ejercicio 2024, se contrató a la consultora “Consultores & Constructores Cairo S.A.”, a fin de que elabore el referido informe, el mismo que será puesto a disposición de la Asamblea para su análisis, verificación, deliberación hasta su aprobación.

Tercer Punto.- En lo que respecta al tercer punto, se destaca la importancia estratégica del Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente como un proceso indispensable para asegurar la consecución de sus objetivos, comunicando que existe un mandato normativo que

El Limo – Puyango– Loja

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO



Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: wilmaneelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com
El Limo – Puyango– Loja

exige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) presentar un informe de evaluación favorable de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (en este caso, el correspondiente al año 2024). Este requerimiento, que fue comunicado previamente y en base a la guía metodológica de Planifica Ecuador, subraya que la evaluación del PDOT de la Parroquia Rural de Limo debe estar fundamentada y ejecutada en estricto apego a los marcos legales vigentes que regulan la planificación y gestión territorial.

Cumplimiento de las disposiciones legales

El señor Presidente precisa, previa lectura que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 50, señala la obligatoriedad de los GAD de realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluar su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

Además, señala que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, indica en el artículo 67 literales a y b). Son atribuciones de las Juntas parroquiales aprobar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial con participación de las instancias correspondientes como de su evaluación, en concordancia con las funciones de la Junta Parroquial, artículo 64, literal d), el art. 323 del COOTAD, y Constitución de la República del Ecuador art. 240.

Indica el señor Presidente del GAD parroquial que la evaluación anual del PDOT correspondiente al año fiscal 2024, se basó en las directrices de elaboración del informe de seguimiento a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDOT, dispuesto por Planifica Ecuador. Siendo un documento que responde a las exigencias establecidas en las normativas vigentes, disposiciones institucionales y de la participación ciudadana, actuante en calidad de veedora de las metas establecidas en la planificación local.

Procedimiento parlamentario

Por otra parte, el señor Presidente manifiesta que la evaluación del PDOT es anual los objetivos, metas e indicadores contempladas en la PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN de PDOT, recogiendo los proyectos y programas ejecutados en base a las competencias exclusivas, y que además se constituye en un insumo valioso para elaborar el informe de rendición de cuentas del GAD.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmaneleteizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango– Loja

El señor Presidente Lcdo. Wilman Fabián Elizalde Galarza, señala que en el poco tiempo que tenemos de administración se conocen las obligaciones y responsabilidades y una de ellas es la evaluación del PDOT de la planificación local, demostrando capacidad de gestión y financiera por ello es factible la aprobación.

Por su parte la evaluación del PDOT le permite dar la importancia a la planificación local y se demuestra la capacidad administrativa en apego al cumplimiento de las competencias y el logro del trabajo del GAD parroquial.

Toma la palabra la Sra. Janeth Apolo, Administradora del Contrato, e indica que la evaluación del PDOT, correspondiente al ejercicio 2024, ha sido realizada por la Consultora Consultores & Constructores Cairo S.A., en coordinación con los actores institucionales y autoridades, aplicando de manera rigurosa las guías técnicas y metodológicas establecidas por las entidades rectoras en materia de planificación y ordenamiento territorial, lo que otorga al informe un alto valor técnico, fortalece su legitimidad social y aporta valor a la gestión del GAD al contar con un instrumento de evaluación objetivo y alineado a la normativa vigente..

Señala que dicho trabajo fue coordinado en todas sus fases, apegados rigurosamente las guías técnicas y metodológicas establecidas por las entidades rectoras en materia de planificación y ordenamiento territorial.

Quinto Punto.- Sobre la base que antecede y en unidad todos los señores miembros del Concejo Local de Planificación de la Parroquia El Limo.

RESUELVEN.- Aprobar el informe de **EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AÑO 2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LIMO**. el mismo que, luego de su presentación, análisis y deliberación, queda debidamente aprobado por los miembros asistentes a la sesión.

Sexto Punto.- CLAUSURA.- Terminado el orden del día El Sr. Presidente Wilman Elizalde, da por clausurada la reunión siendo las 12:00 pm de la tarde el señor Presidente del Gobierno Parroquial expresa su agradecimiento por la asistencia a esta reunión y da por clausurada la sesión y para constancia de ello firma el Sr. presidente, señores vocales y miembros del Consejo de Planificación Local firmando y secretaria que lo certifica.

El Limo – Puyango– Loja

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO



Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanevelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango– Loja

Sr. Walter Prado

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Sr. Ivan Malla

1mer MIEMBRO DEL CPL

Sra. Lorena Córdova

2do MIEMBRO DEL CPL

Sr. Omar Bereche

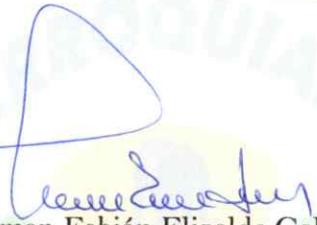
Delegado de la Ciudadanía

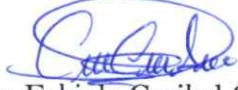
El Limo – Puyango– Loja



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: wilmanelizalde@gmail.com
gadpl_limo21@hotmail.com
El Limo - Puyango- Loja


Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza
PRESIDENTE DEL GADPR DE EL LIMO


Srta. Fabiola Cecibel Córdova Apolo
VICEPRESIDENTE


Sr. Segundo Bereche Guicha
PRIMER VOCAL


Sra. Janeth Apolo Enríquez
SEGUNDO VOCAL


Sr. Luis Gómez
TERCER VOCAL

Lo Certifico..-


Ing. Alicia María López Córdova
TECNICO ADONORE DEL CPL

